

La rebaja entrará en vigor en 2019.

El Ayuntamiento bajará un 3% el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Vva. de la Cañada, 17 de mayo 2018.- Los villanovenses tendrán una rebaja del 3% en su recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (IBI) en 2019. El Ayuntamiento solicitará mañana al Ministerio de Hacienda y Función Pública la aplicación del coeficiente de actualización de los valores catastrales para el próximo ejercicio, lo que dará lugar a esta rebaja, tal y como ha anunciado el alcalde, Luis Partida, en la sesión ordinaria del pleno celebrado hoy. “Nos acogemos al coeficiente corrector del 0.97, que supone un 3% de rebaja en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) en el recibo de 2019 para los ciudadanos”, señaló el primer edil.

Segunda rebaja

Esta será la segunda bajada del IBI que se lleva a cabo en esta legislatura. En el año 2016, la rebaja –de más de un 12% de media- fue fruto de la actualización de los valores catastrales solicitada por el Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas así como de la unificación del tipo impositivo (0.48) para todas las viviendas del municipio.

Además, desde el año 2013, el Ayuntamiento bonifica a aquellos vecinos que se acogen al [pago fraccionado del IBI](#) (En dos o en 8 pagos). Quienes opten por esta modalidad tienen una bonificación del 5% sobre la cuota del impuesto, con un máximo de descuento de 70 € por inmueble.